

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Cuadragésimo quinta reunión del Comité Permanente  
París (Francia), 19-22 de junio de 2001

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

INFORME DEL PNUMA

El informe que figura adjunto fue presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



## **INFORME DEL PNUMA A LA 45ª REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE LA CITES**

### **INTRODUCCIÓN**

1. En conformidad con el párrafo 16 del Acuerdo entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA de 20 de junio de 1997, el PNUMA presenta un informe anual sobre su prestación de servicios de secretaría y su apoyo a la misma, incluida la aplicación del Acuerdo y la administración de la secretaría para su examen en cada reunión del Comité Permanente y en las reuniones de las Conferencias de las Partes.

### **PARTE A: APOYO SUSTANTIVO DEL PNUMA A LA CONVENCION**

2. El PNUMA continúa utilizando sus conocimientos especializados científicos y técnicos para facilitar la aplicación eficaz de la CITES y de las otras convenciones y convenios ambientales mundiales y regionales administrados por el PNUMA.

#### ***Perspectivas del Medio Ambiente Mundial***

3. Los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), tales como la CITES, son instrumentos eficaces para solventar problemas ambientales, según el grado de cumplimiento y el grado de aplicación. Ahora bien, el segundo informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial correspondiente al año 2000 (GEO-2000) confirma la evaluación global del primer informe (GEO-1): el sistema mundial de ordenación del medio ambiente se está desarrollando en la dirección correcta pero demasiado despacio. Esto se produce a pesar del hecho de que ya existen instrumentos de política eficaces y perfectamente comprobados que podrían conducir mucho más rápidamente a la sostenibilidad. Si no queremos que las primeras décadas del siglo XXI se vean ensombrecidas por importantes fracasos ambientales, es preciso aplicar con premura políticas alternativas.
4. La CITES fue uno de los diez AAM mundiales seleccionados para el análisis de los AAM como una respuesta política en el segundo informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial del PNUMA GEO-2000. El informe examina los AAM en cuanto a su aplicación, cumplimiento, eficacia y presentación de informes en el capítulo 3, en la sección de síntesis mundial y regional y en cada una de las siete secciones regionales. Para más detalles, se ruega consultar el informe GEO-2000 (<http://www.unep.org/geo2000/>).
5. Se encuentran en proceso de elaboración el informe técnico GEO sobre mecanismos para evaluar la aplicación, impacto y eficacia de los AAM más importantes (incluso la CITES). El estudio evalúa la idoneidad y el potencial de los datos existentes y nuevos, y de los sistemas y tecnologías de evaluación para apoyar la valoración de los AAM. Las Partes en muchos de los AAM mundiales muestran bastante interés y preocupación y, se han elaborado varios AAM regionales en apoyo de los mundiales. Ahora bien, la tasa de cumplimiento y aplicación es bastante baja debido en parte a la falta de fondos.

#### ***Directrices del PNUMA sobre aplicación y cumplimiento de los AAM***

6. El PNUMA convocó en Ginebra en julio de 1999, un cursillo sobre por la aplicación y el cumplimiento de los AAM. El cursillo se centró en el comercio ilícito, delitos ambientales y transgresiones de las disposiciones de la CITES, y otros AAM (Convenio de Basilea y Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono). Entre las recomendaciones formuladas para mejorar la aplicación y el cumplimiento a nivel nacional e internacional figuraba la necesidad de elaborar directrices para la cooperación en materia de cumplimiento, aplicación y delitos ambientales. Otra recomendación instaba a la elaboración y ejecución de acuerdos regionales,

tales como el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres.

7. Otro resultado importante de este cursillo ha sido el establecimiento en el PNUMA de una Dependencia de aplicación de las disposiciones de los AAM para abordar las cuestiones complementarias relacionadas con las recomendaciones del cursillo. Según se pidió durante este cursillo, el PNUMA estableció una base de datos de nombres y direcciones completas de los centros nacionales para la coordinación en materia de aplicación y cumplimiento de los AAM, incluida la CITES. La lista se actualizará periódicamente y se distribuirá a los gobiernos y secretarías de los convenios y convenciones tales como la CITES para facilitar la cooperación en la esfera de la aplicación de los AAM.
8. El Programa de Montevideo III asignó al PNUMA el mandato de establecer directrices sobre cumplimiento y aplicación. En Malmö, el Consejo de Administración reconoció que el cumplimiento y la aplicación son esferas muy importantes, concediendo prioridad a la aplicación de los instrumentos jurídicos existentes. El PNUMA reunió un grupo de trabajo de expertos sobre cumplimiento y aplicación para elaborar directrices sobre aplicación y cumplimiento de los AAM. La secretaria de la CITES participa también en el Grupo de Trabajo. El PNUMA ha llevado a cabo seis reuniones sobre la cuestión, estando proyectada la séptima para su celebración a finales de 2001, con el fin de examinar las directrices con los convenios y las convenciones en preparación de una reunión con expertos gubernamentales. Teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de algunos gobiernos, se estructuró y revisó el proyecto de directrices para aclarar aspectos que eran motivo de controversia o que requerían aclaración. Se celebró en Nairobi del 13 al 15 de noviembre de 2000 una reunión oficiosa de un pequeño grupo de expertos geopolíticamente equilibrado, a título personal. La reunión examinó la documentación y asesoró sobre cuestiones que todavía requerían mejoramiento. El proyecto de directrices revisado (versión de marzo de 2001) puede consultarse en la página de la Web (<http://www.unep.org/DPI/Compliance-and-Enforcement/>). Incumbe a cada Conferencia de las Partes seleccionar de las directrices lo que sea pertinente y útil.
9. El 21º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, celebrado en febrero de 2001, se aprobó la decisión 21/27 sobre cumplimiento y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. En la decisión se pide al Director Ejecutivo del PNUMA que continúe con la elaboración de las directrices en un proceso transparente y de participación abierta. La decisión pide además al Director Ejecutivo que presente las directrices al séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en 2002 para su examen. Se espera que las directrices se finalicen a tiempo para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002.

#### ***Novena reunión sobre coordinación de las secretarías de las convenciones y convenios ambientales***

10. La reunión se convocó en la sede del PNUMA en Nairobi, el 11 y 12 de febrero de 2001, inmediatamente después de la 21º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA. La finalidad de la reunión era fomentar la colaboración continua entre las convenciones y convenios ambientales multilaterales y examinar los progresos realizados al respecto e identificar nuevas esferas para la prestación de apoyo programático por el PNUMA a dichas convenciones y convenios. Asistieron a la reunión representante de las secretarías de 16 acuerdos ambientales multilaterales. Los participantes sugirieron que se estableciese un mecanismo para garantizar la coordinación en la planificación y organización de reuniones y de diversas actividades de las diferentes convenciones y convenios. También se destacó que el calendario de las reuniones debería ampliarse para incluir reuniones clave que implicaban la participación de acuerdos ambientales multilaterales, incluidas las reuniones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible.
11. Durante la reunión se señaló que 12 de las 26 decisiones aprobadas por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones se referían a convenciones y convenios multilaterales. También se señaló que durante el período de sesiones del Consejo de Administración, varios gobiernos expresaron su decidido apoyo a la labor del PNUMA sobre sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales y apoyo a los mismos e instaron a que se adoptase un enfoque sistemático para fomentar la coordinación entre dichos acuerdos, centrado en las interrelaciones y sinergias. El

Secretario General del Convenio de RAMSAR, refiriéndose a su declaración en el Consejo de Administración, sugirió que se realizase un estudio profundo y transparente sobre perspectivas en relación con auténticas sinergias, en el que participasen todas las partes interesadas. (Para poder obtener información adicional anterior sobre vínculos entre las convenciones y convenios y apoyo a los mismos véanse los documentos UNEP/GC.20/17 y UNEP/GC.20/16).

### ***Armonización de la presentación de informes nacionales***

12. Dado que ha aumentado el número de AAM, el número de informes requeridos de las Partes en dichos acuerdos ha aumentado también significativamente. Los países en desarrollo y los países desarrollados han expresado periódicamente sus preocupaciones sobre la carga que esto impone, y la necesidad de adoptar medidas de armonización y racionalización. La CDS y varias conferencias de AAM han estudiado la cuestión, existe considerable interés en otras instituciones de las Naciones Unidas, incluida la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
13. Como primera medida para racionalizar la presentación e informes nacionales en la esfera del medio ambiente, el PNUMA ha concentrado sus esfuerzos en la esfera de las convenciones y convenios relacionados con la diversidad biológica. En octubre de 2000, el PNUMA convocó un curso práctico en el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC), Cambridge, Reino Unido con el fin de investigar ideas para adoptar un enfoque más armonizado de presentación de informes nacionales a acuerdos internacionales y para concebir proyectos experimentales con el fin de poner a prueba estas ideas a los niveles nacional e internacional. En el curso práctico se examinaron los diferentes métodos posibles para racionalizar la presentación de informes nacionales y se determinaron cuatro métodos principales, es decir: i) presentación de informes modulares; ii) presentación de informes unificados; iii) un vínculo con la presentación de informes sobre el estado del medio ambiente (EdMA); iv) un sistema de presentación de informes basado en informes regionales.
14. Basándose en los exámenes y conclusiones del curso práctico, el PNUMA, en cooperación con las secretarías de las convenciones y convenios pertinentes, organizaciones intergubernamentales y países, está preparando la ejecución de proyectos experimentales para poner a prueba diferentes métodos y elaborar directrices relativas a mecanismos de presentación de informes armonizados a los niveles nacional e internacional. Se llevarán a cabo proyectos experimentales en ocho países, Bélgica, España, Ghana, Hungría, Indonesia, Panamá, Reino Unido y Seychelles.
15. El Grupo de Ordenación del Medio Ambiente (GOMA) examinará los resultados de los proyectos experimentales y seguidamente se presentarán a la Cumbre para la Tierra en 2002, así como a las próximas reuniones de la CdP de los AAM participantes.

### ***Cuestiones ambientales interrelacionadas***

16. Un modo práctico de lograr una sinergia auténtica entre las convenciones y convenios y otros órganos que trabajan en la esfera del medio ambiente consiste en determinar las cuestiones específicas en las que están interesados varios organismos, y que obtendrían beneficios de un enfoque concertado. El PNUMA está prestando especial atención a cuatro de estas cuestiones "interrelacionadas": las crisis de extinción con que se enfrentan las especies de los grandes simios; la sobreexplotación del esturión para el comercio del caviar; la función de las autoridades y de los códigos aduaneros en relación con la observancia de las convenciones y convenios relativos al comercio; y el reto de conservar los ecosistemas de coral frente a la contaminación, el blanquimiento inducido por el clima y la pesca excesiva. A continuación se dan detalles e las cuatro iniciativas, cada una pertinente en cuanto a la CITES.

#### ***i) Conservación de los grandes simios***

17. El PNUMA es consciente de la urgente necesidad de llegar a un compromiso, a los más altos niveles, con respecto a la supervivencia de las especies de los grandes simios en todos los Estados del área de distribución. El PNUMA, junto con la CITES, la Convención sobre el Patrimonio Mundial, el

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Fundación Africana de la Fauna y la Flora Silvestres, la Born Free Foundation, Fauna y Flora Internacional, la Orangutan Foundation, la Wild Chimpanzee Foundation y el Fondo Mundial para la Naturaleza, han elaborado una propuesta para atraer la atención mundial hacia la crisis del simio, recaudar fondos para la conservación y elaborar una estrategia mundial de conservación para todas las poblaciones de grandes simios. El proyecto apoyará iniciativas que estén dirigidas a las causas fundamentales de la pérdida de hábitats y comercio ilícito de grandes simios. Actualmente el PNUMA estudia el proyecto con donantes y asociados potenciales, incluidas la UNESCO y la Fundación de las Naciones Unidas.

18. Como parte integral del proyecto, el PNUMA busca personas con facultades sobresalientes en la esfera para que se hagan cargo de la tarea de aumentar la importancia concedida a la crisis de los grandes simios así como a la concienciación sobre la necesidad de proteger los grandes simios y fomentar la colaboración con los asociados. Se tiene el propósito de que el “enviado especial para la conservación de los grandes simios” visite cada Estado del área de distribución y obtenga apoyo a los niveles políticos más altos para mejorar la protección, fortalecer apoyo a la conservación y para la preparación y adopción de planes de supervivencia de los grandes simios en cada Estado de distribución.

*ii) Conservación y utilización sostenible del esturión del Mar Caspio*

19. Debates oficiosos realizados con organizaciones competentes durante la Tercera Reunión de las Convenciones y Planes de Acción de Mares Regionales celebrada en Mónaco, animaron al PNUMA a examinar la posibilidad de adoptar medidas para hacer frente a la crisis del esturión del Mar Caspio. Varios órganos, entre los que figuran la CITES, la CMS y el Programa Ambiental del Mar Caspio, apoyan los esfuerzos que el PNUMA realiza en la tarea de determinar soluciones que satisfagan las necesidades de los Estados con litoral así como órganos intergubernamentales.
20. Con el fin de examinar maneras y medios para hacer frente a la crisis que afecta los recursos de esturión en el Mar Caspio, el PNUMA convocó una reunión interinstitucional de interesados directos, en Ginebra, del 15 al 16 de febrero de 2001. La CITES emitió recomendaciones a determinados Estados con litoral del Mar Caspio, entre los que figuran una disminución de la captura de esturión y las exportaciones de caviar en 2001, así como la aplicación de medidas, incluidas evaluaciones de los niveles de población del esturión (con apoyo de la FAO) y la mejora de la observancia, el otorgamiento de licencias, la determinación, el etiquetado y los sistemas de control de piscifactorías.
21. Como resultado de los debates efectuados en la reunión, la CMS, el CDB, la CITES, el Programa Ambiental del Mar Caspio, la FAO, el PNUD, el PNUMA, la UICN, el Banco Mundial, la Convención Ramsar, la INTERPOL y Traffic han recomendado “propuestas de medidas” y éstas se han transmitido a los Estados del área de distribución. Estas propuestas de medidas, en las que se incorporan plenamente los requisitos de la CITES así como otros organismos con participación importante en la región, incluido el Programa Ambiental del Mar Caspio, integrarán la base de una segunda reunión que se celebrará en Ginebra del 12 al 13 de junio de 2001 entre organizaciones internacionales competentes y los funcionarios que se ocupan de pesquerías y medio ambiente en los Estados del área de distribución. El objetivo de la reunión es alentar a los Estados con litoral a que tomen medidas para hacer frente a la crisis de conservación que afecta al esturión y, el última instancia, lograr condiciones y estructuras que posibiliten un comercio verdaderamente sostenible después que se haya abordado la crisis actual. *Se presentará un informe oral sobre los resultados de esta reunión al Comité Permanente de la CITES en París.*

*iii) “Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías” de la Organización Mundial de Aduanas*

22. En la Novena Reunión sobre Coordinación de las Secretarías de los Convenios Ambientales, acordó que el PNUMA llevaría a cabo un curso práctico sobre la elaboración de códigos en el marco del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías de la Organización Mundial

de Aduanas en relación con las sustancias y las mercancías objeto de control en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales está previsto que el curso práctico se imparta en Ginebra posteriormente este año. El objetivo es contar con un diálogo sustantivo acerca de los códigos aduaneros y otras cuestiones en materia de aplicación de las medidas aduanales en relación con los acuerdos ambientales multilaterales, así como adoptar decisiones respecto de la manera en que los acuerdos ambientales multilaterales puedan colaborar entre sí para promover su labor. Habida cuenta de que varios acuerdos ambientales multilaterales realizan actividades bilaterales, se examinarán las posibilidades de coordinar los esfuerzos y de llevar a cabo estudios de posible interés para varios acuerdos ambientales multilaterales. Se presentará una actualización oral ante el Comité Permanente en París.

#### *iv) Gestión de los arrecifes de coral*

23. La gestión de los arrecifes de coral compete a los acuerdos ambientales multilaterales, las organizaciones de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. El PNUMA ha conformado una modalidad de asociación que comprende acuerdos y programas de mares regionales en cuatro zonas críticas: el Caribe, África oriental, el Pacífico meridional y Asia oriental, así como un grupo de organizaciones no gubernamentales comprometidas que cuentan individualmente con un conocimiento o pericia que aportar a la asociación, ya se trate de la educación ambiental para pasajeros de cruceros, la obtención y cartografía de datos sobre corales o la cooperación con la industria pesquera y las comunidades locales. Esta modalidad de asociación funciona como la Red Internacional de Acción sobre Arrecifes de Coral (ICRAN).
24. En marzo de 2001 la Fundación de las Naciones Unidas dio a conocer una contribución ascendente a 10 millones de dólares EE.UU. destinada a las actividades de gestión de los arrecifes de coral en el marco de la Red Internacional de Acción sobre Arrecifes de Coral, que tiene por objetivo ejercer un efecto multiplicador y recaudar otros 20 millones de dólares de otras fuentes. Con el fin de prestar apoyo a este proyecto y otras actividades de gestión de los arrecifes de coral, el PNUMA ha establecido una nueva Dependencia de Arrecifes de Coral en su sede de Nairobi. *En París se pondrán a disposición más detalles del proyecto de la ICRAN, que debe contribuir a salvaguardar varias especies que se enumeran en la CITES.*

#### *Capacitación de funcionarios de aduanas*

25. El Programa AcciónOzono del PNUMA ha elaborado actividades de capacitación aduanal en el marco del Protocolo de Montreal. El PNUMA prevé la posibilidad de ampliar ese tipo de cursos de capacitación de manera que incluyan disposiciones en el marco de la CITES que sean pertinentes para los funcionarios de aduanas.

#### *Biomarcadores para vigilar el comercio ilícito*

26. El Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico (GACT) del FMAM, para el que el PNUMA proporciona servicios de secretaría, ha venido examinado la posibilidad de utilizar “biomarcadores” para vigilar el comercio ilícito transfronterizo de especies amenazadas. Es preciso seguir examinando la posibilidad de someter a prueba la utilización de biomarcadores para apoyar los objetivos de la CITES, con la posibilidad de probar el empleo de biomarcadores en lugares clave.

#### *Comercio y medio ambiente*

27. Uno de los mayores problemas consiste en promover el comercio liberal y a la vez mantener y fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales. En junio de 1999, el PNUMA acogió una reunión conjunta en Ginebra entre las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para examinar la colaboración a nivel institucional, tanto en el plano nacional como en el internacional, y mejorar la comprensión de la relación que existe entre los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC. Desde entonces, el PNUMA ha seguido organizando una serie de reuniones y otras actividades, en combinación con una labor analítica, con inclusión de una mesa redonda de alto nivel sobre la relación que existe entre los

acuerdos ambientales multilaterales y la OMC que el Director Ejecutivo del PNUMA acogió en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible-8 en Nueva York en abril de 2000 y una reunión celebrada en Ginebra en octubre de 2000, sobre la Mejora de las Sinergias y el Apoyo Mutuo entre los Acuerdos Ambientales Multilaterales y la OMC con la participación del Director Ejecutivo del PNUMA y el Director General de la OMC, así como varias secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, entre los que figura la CITES.

28. En muchas de las reuniones de los acuerdos ambientales multilaterales, del PNUMA y de la OMC se ha hecho hincapié en la importancia de la cooperación. La cooperación entre el PNUMA, las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC (incluida la comunicación entre el personal, el intercambio de documentos y la participación recíproca en las reuniones de cada entidad) ya ha mejorado la comprensión mutua respecto de los marcos respectivos. Varios acuerdos ambientales multilaterales, entre los que figura la CITES, también han participado en las “sesiones de información” de la OMC y han aportado declaraciones a su Comité sobre Comercio y Medio Ambiente.
29. En el resumen del Presidente de la reunión celebrada en octubre de 2000 figuran medidas concretas que se pudieran adoptar para mejorar las sinergias y el apoyo mutuo de los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC. Entre esas medidas figuraba una propuesta para elaborar un documento en el que se contrasta el cumplimiento, la observancia y las prácticas de solución de controversias en los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC para su utilización con fines de consulta por los encargados de negociar acuerdos sobre comercio y medio ambiente. Se halla en marcha la elaboración conjunta de ese documento entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA y la OMC. La secretaría de la CITES participa activamente en esa actividad. El documento se examinará en una “sesión de información sobre acuerdos ambientales multilaterales” que tendrá lugar en el Comité sobre Comercio y Medio Ambiente de la OMC el 27 de junio de 2001.

### ***Turismo***

30. Un grupo de agencias de turismo de distintas partes del mundo se unieron para crear la Iniciativa de las Agencias de Turismo para el Desarrollo del Turismo Sostenible. La Iniciativa es una actividad creada por las agencias de turismo para las agencias de turismo con el apoyo del PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), que también son miembros con todas las prerrogativas de la Iniciativa. En este proyecto internacional, las agencias de turismo integrantes de la Iniciativa podrán responder a los programas internacionales creando, al mismo tiempo, una base para elaborar ideas y proyectos en los que se tengan en cuenta los aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales del desarrollo sostenible dentro del sector del turismo.
31. Los integrantes de la Iniciativa procuran que sus empresas reflejen las “mejores prácticas” en el turismo sostenible, que son, entre otras, el uso responsable de los recursos naturales, como la tierra, el suelo, la energía y el agua; la disminución, reducción a un mínimo y prevención de la contaminación y los desechos, incluidos los desechos sólidos, líquidos y las emisiones en la atmósfera; conservación o mejora de la diversidad biológica a través de la protección de las plantas, animales, ecosistemas y zonas delicadas; la conservación o mejora de la diversidad cultural a través de la protección de los paisajes y el patrimonio cultural; el respeto a la integridad de las culturas locales; la cooperación con las comunidades y la población locales; el uso de productos y conocimientos prácticos locales. Los integrantes de la Iniciativa también procuran promover los objetivos del turismo sostenible aumentando la cooperación entre la industria del turismo, las autoridades nacionales y locales y las comunidades locales, mediante, entre otras cosas, la cooperación en el desarrollo y la aplicación de una planificación y gestión integradas de los lugares turísticos para preservar la calidad de esos lugares y la posibilidad de seguir teniendo acceso a ellos en el futuro.



### ***Apoyo informativo prestado por la Dependencia de Información para los Convenios y la División de Convenios Ambientales***

32. El PNUMA sigue proporcionando apoyo de noticias e información a la secretaría de la CITES. Como parte de las recientes actividades de difusión cabe citar la producción de un juego de material de prensa y la gestión de las relaciones con los medios de difusión en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, así como la promoción de la difusión de noticias en la prensa sobre las actividades para proteger el tigre, especialmente en la India. La Dependencia de Información para los Convenios también está colaborando estrechamente con la secretaría para producir un folleto simple con información sobre la CITES para un público no especificado.
33. El PNUMA, en cooperación con la UICN, está desarrollando un servicio de información en la Web sobre el derecho ambiental, ECOLEX. Actualmente se pueden consultar en Internet, en <http://www.ecolex.org>, más de 480 tratados ambientales, incluidos la CITES, CDB, CMS, Ramsar y el Acuerdo de Lusaka. En el futuro las actividades relacionadas con ECOLEX se centrarán en aumentar el acceso a las leyes nacionales, las leyes sin fuerza obligatoria y la documentación jurídica. También se podrá consultar en Internet la base de datos sobre fauna de la UICN. Se están haciendo tentativas para incluir a la FAO en el consorcio de ECOLEX.

### ***Apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA a la CITES***

34. Desde hace más de 20 años el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación presta asesoramiento científico y técnico a la secretaría de la CITES. En junio de 2000 el Centro se convirtió en un servicio científico del PNUMA. Ahora que está más integrado al PNUMA, el Centro está esforzándose por desarrollar los servicios que presta, a la CITES y a otros convenios administrados por el PNUMA. El Centro de PNUMA mantiene la base de datos sobre comercio de la CITES, que contiene información sobre el comercio de especies de flora y fauna silvestres enumeradas en la CITES, compilada sobre la base de los informes anuales presentados por las Partes. Este recurso único incluye en la actualidad más de cuatro millones de registros de operaciones comerciales y se utiliza periódicamente para mostrar las tendencias y pautas del comercio y determinar en qué medida se está aplicando la Convención. Periódicamente se suministran los resultados de la base de datos a los comités técnicos de la Convención. El Centro también produce varios informes en los que se analizan los distintos aspectos del comercio según las regiones geográficas y/o las especies.
35. El Centro también presta apoyo científico y técnico a las Partes en la Convención y a los centros de información nacionales y regionales para ayudarlos en la aplicación de la Convención. También se presta asistencia a las Partes que no pueden producir sus propios informes anuales, cuando éstas lo solicitan, y el Centro ha elaborado una base de datos sobre conservación de las especies para prestar asistencia en las actividades de las autoridades científicas y de gestión de la CITES relacionadas con la adopción de decisiones. También se han producido listas de las especies enumeradas en la CITES para las Partes que no pueden acceder a la información en Internet. El Centro fue uno de los principales encargados de establecer el sitio de la CITES en la Web en 1997 y lo mantuvo hasta fines de 2000. También es el principal contratista del PNUMA en el proyecto sobre armonización de la presentación de informes nacionales (véanse los párrafos 12 a 15 *supra*).

### ***El Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres (Acuerdo de Lusaka)***

36. En julio de 2000 se celebró en Kenya la tercera reunión del Consejo del Acuerdo. El Director informó que se habían llevado a cabo en Kenya, Uganda y Zambia varias actividades de reunión y difusión de información confidencial, que consistieron, entre otras cosas, en la difusión de información confidencial de una oficina nacional a otra, la realización de operaciones de inteligencia conjuntas y el decomiso de contrabando y de especímenes. Se llevaron a cabo cuatro operaciones conjuntas manifiestas en las que participaron el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka y las oficinas nacionales de Tanzania y Kenya, como resultado de las cuales se confiscaron varios colmillos de elefante, se recuperaron algunas municiones y se arrestó y enjuició a varios

sospechosos. El Director señaló que las actividades de caza furtiva habían disminuido en gran medida en las zonas en que se habían realizado las operaciones de reunión de información confidencial.

37. También dijo que el Equipo de Tareas estaba colaborando estrechamente con otros organismos de cumplimiento de la ley no africanos y había realizado investigaciones tras la confiscación de especímenes de fauna y flora silvestres en Tailandia, Japón y Taiwan. A fin de mejorar las operaciones de represión de las organizaciones delictivas internacionales o regionales, se estaban elaborando planes para establecer relaciones de trabajo oficiales, tanto a nivel regional como internacional, con diversos organismos de cumplimiento de la ley.
38. La capacitación es uno de los componentes más importantes de la elaboración de un sistema efectivo de cumplimiento de la ley y el Director anunció que en agosto de 2000 se había llevado a cabo en Naivasha, Kenya, un programa de capacitación que había abarcado la mayor parte de los aspectos del cumplimiento de la ley. Participaron en el programa 12 países africanos, así como instructores de los Estados Unidos, Austria, Israel y Kenya. Según se prevé, la mayoría de los participantes que finalizaron con éxito el programa formarán el equipo básico de las oficinas nacionales y también impartirán capacitación a otros funcionarios que se unirán a ellos y les prestarán apoyo en la realización de las actividades de cumplimiento de la ley a nivel nacional.

## **PARTE B: APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ONUN A LA CONVENCION**

### **Gestión financiera**

39. En los documentos de la secretaría de la CITES SC 45.7.2.1, 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 figura información sobre las cuentas y presupuestos financieros de la CITES.
40. Además, la ONUN y el PNUMA han preparado los documentos que se enumeran a continuación:
  - Estado financiero de los ingresos y gastos para el año 2000 en dólares EE.UU. (anexo I)
  - Estado del Fondo Fiduciario al 31 de marzo de 2001 (anexo II)
  - Estado de los ingresos y gastos y cambios en la reserva y el saldo para los años 1997-2000 (anexo III)
41. En el anexo I figura el estado financiero comprobado de los ingresos y gastos para el año 2000 en dólares EE.UU., en el que se observa un déficit de 608.899 dólares en los ingresos con respecto a los gastos en 2000. No obstante, esto estaba previsto ya que las Partes decidieron, en su Resolución 10.1, aprobada en la Décima reunión de la Conferencia de las Partes, financiar parcialmente las nuevas actividades programáticas utilizando recursos del saldo disponible del Fondo Fiduciario al final del año.
42. Dado que el PNUMA opera con un período financiero bienal que comprende dos años calendarios consecutivos, el estado financiero de la CITES para 2000 en dólares EE.UU. está comprobado. En abril de 2002 se enviará a la secretaría de la CITES un estado verificado basado en el informe financiero del PNUMA, únicamente para 2000-2001.
43. El estado del Fondo Fiduciario de la CITES al 31 de marzo de 2001 (que se adjunta como anexo II) refleja un saldo nulo, lo cual significa que en 2001 se consignaron en su totalidad los recursos disponibles del Fondo Fiduciario. En la reunión de junio de 2001 se distribuirá a los integrantes del Comité Permanente el estado revisado del Fondo Fiduciario, en el que se reflejarán los datos más recientes relativos a los ingresos y gastos.
44. El estado de los ingresos y gastos y cambios en la reserva y el saldo para los años 1997-2000 (anexo III) debe consultarse juntamente con el documento SC45 Doc. 7.2.3, Corriente y Utilización de los Recursos del Fondo Fiduciario de la CITES para el período 2000-2002. Estos documentos tienen por objeto prestar asistencia al Comité Permanente en la elaboración de proyecciones y predicciones para el presupuesto 2004-2005. Se insta firmemente a las Partes a que, al hacer sus proyecciones,

mantengan una reserva operacional de un millón de francos suizos, conforme a lo dispuesto en la Resolución 11.2 de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES sobre “Financiación y presupuestación de la secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes”.

### **Auditoría**

45. Como seguimiento de la consulta de auditoría sobre disposiciones bancarias, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York pidió que se aclarará si era necesario mantener una cuenta en dólares EE.UU. para la CITES en Ginebra, que, en su opinión, debería incluirse en el “sistema combinado de concentración de efectivo” del Banco Chase Manhattan de Nueva York. La secretaría de la CITES, en respuesta a la pregunta de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, expuso los justificativos para mantener la cuenta en dólares, que la ONUN remitió a la Sede de las Naciones Unidas para su examen.

### **Nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas**

46. Como se expone en el informe de las Secretaría sobre asuntos administrativos y financieros, se ha establecido una nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas para el período 2001-2003. No obstante, de conformidad con la Resolución 11.2, la escala de cuotas aprobada por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión se seguirá aplicando a las contribuciones correspondientes a 2001-2002.

### **Contratación y clasificación de puestos**

47. Además de las funciones ordinarias que desempeña el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la ONUN relacionados con la administración del personal, también prestó servicios

a la CITES para la clasificación de puestos y la contratación de personal. Desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, se han clasificado cinco puestos del cuadro orgánico y dos puestos del cuadro de servicios generales, se ha contratado a funcionarios para ocupar cuatro puestos de apoyo y se han anunciado las vacantes de dos puestos del cuadro orgánico, como se indica más abajo:

- ◆ Se han clasificado cinco puestos del cuadro orgánico y dos puestos del cuadro de servicios generales y contratado personal para ocuparlos:

Puesto número	Categoría	Título de la clasificación
* CT/1200-98-02-1117	P-4	Oficial jurídico de enlace
* CT/1200-98-02-1118	P-4	Oficial jurídico de enlace
* CT/1200-98-02-1116	P-4	Oficial de programas
* CT/1200-98-02-1115	P-3	Oficial jurídico
* OTB 27792 EP-4001	P-4	Oficial administrativo y de finanzas
* CT/1200-98-02-1301	GS-6	Auxiliar de servicios para reuniones
* OTB 27792 EG 5005	GS-5	Auxiliar administrativo

- ◆ Contratación:

Título del puesto	Categoría
* Auxiliar de investigación	GS-5
* Auxiliar administrativo	GS-5
* Auxiliar de servicios para reuniones	GS-6
* Auxiliar de investigación	GS-5

- ◆ Se han anunciado dos puestos vacantes:

* Secretario General	D-2 (reclasificación del puesto de D1 a D2)
* Oficial de capacitación	P-4 (se ha vuelto a publicar el aviso de vacante)

### **13% de las contribuciones voluntarias para sufragar los gastos generales**

48. En su 20° período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUMA adoptó la decisión 20/35, en la que se estipula que “se seguirá percibiendo íntegramente el 13% sobre todos los gastos de los fondos fiduciarios, así como sobre todos los gastos directamente relacionados y financiados con cargo a contribuciones voluntarias adicionales, tales como las contribuciones de contraparte en apoyo a las convenciones y otras actividades de los fondos fiduciarios”. Las consecuencias de esta decisión se examinaron (pero no se llegó a ninguna decisión al respecto) en las reuniones 43ª y 44ª del Comité Permanente. El 18 de junio, el subcomité de finanzas del Comité Permanente y representantes del PNUMA/ONUN examinarán de nuevo esta cuestión. *Posteriormente se presentará un informe oral al Comité Permanente en pleno.*

### **Contribución del PNUMA/ONUN a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES**

49. Del 10 al 20 de abril de 2000 se celebró con muy buenos resultados la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES en la sede del PNUMA en Nairobi, la reunión de mayor asistencia que se haya realizado hasta ahora en Nairobi. Se creó un equipo especial de tareas, integrado por personal del PNUMA y de la ONUN, para prepararse para esta reunión y prestarle servicios. Como medida especial, se asignaron fondos por un total de 284.000 dólares EE.UU. con cargo al presupuesto de apoyo al programa del PNUMA para sufragar parte de los gastos de la Conferencia en Nairobi que superaban el monto que la secretaría de la CITES había presupuestado para esa reunión.

<b>FONDO FIDUCIARIO DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES</b>	
<b>I. ESTADO PROVISIONAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DEL BIENIO 2000-2001 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000</b>	
	<b>Dólares EE.UU.</b>
<b>INGRESOS</b>	
Contribuciones voluntarias	4.024.338
Ingreso por concepto de intereses	127.195
Ingresos varios	145.990
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.297.523</b>
<b>GASTOS</b>	
Gastos de personal y otros gastos conexos	2.743.603
Consultores	118.157
Viajes	307.302
Servicios por contrata	287.714
Reuniones y conferencias	103.624
Alquileres	81.971
Gastos de funcionamiento	67.317
Adquisiciones	42.207
Gastos de presentación de informes	309.744
Varios	169.796
Atenciones sociales	4.750
Gastos bancarios	80
Pérdidas por diferencias cambiarias	119.453
Gastos de apoyo a los programas	550.704
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.906.422</b>
<b>DÉFICIT DE LOS INGRESOS EN COMPARACIÓN CON LOS GASTOS</b>	<b>(608.899)</b>
<b>Ajustes del período anterior</b>	<b>(948)</b>
<b>DÉFICIT NETO DE LOS INGRESOS EN COMPARACIÓN CON LOS GASTOS</b>	<b>(609.847)</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO AL COMIENZO DEL PERÍODO</b>	<b>4.042.412</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>3.432.565</b>
<b>II ESTADO DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
Depósitos en efectivo y a plazo	3.591.528
Contribuciones voluntarias por cobrar	5.095.218
Saldos por cobrar entre fondos	30.690
Otras cuentas por cobrar	408.328
Reserva para cuentas de cobro dudoso	(115.270)
Otros activos - Cargos diferidos	23.581
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>9.034.075</b>
<b>PASIVOS</b>	
Contribuciones recibidas por adelantado	4.460.663
Obligaciones por liquidar	663.799
Otras cuentas por pagar	370.644
Otros pasivos - adelantos de los organismos de ejecución	106.404
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5.601.510</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>	
Superávit acumulativo	3.432.565
<b>TOTAL RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>	<b>3.432.565</b>
<b>TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>	<b>9.034.075</b>
<p>David Hastie Oficial a cargo SECCIÓN DE CONTABILIDAD</p>	
CT	SERVICIO DE GESTIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
	7/05/01

<b>FONDO FIDUCIARIO DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES</b>		
Estado al <b>31 de marzo de 2001</b>		
<b><u>RECURSOS DISPONIBLES PARA COMPROMISOS:</u></b>		
	Saldo disponible al 1° de enero de 2000	3.221.669
	Contribuciones recibidas en 2000/2001	4.770.045
	Intereses devengados en 2000/2001	145.679
	Ingresos programables sobre la base de las promesas de contribuciones	2.281.217
	<b><u>Menos:</u></b> Reserva operacional	(500.000)
<b>A.</b>	<b><i>Recursos disponibles para compromisos</i></b>	<b>9.918.611</b>
<b><u>ASIGNACIÓN:</u></b>		
	<b><i>Asignación aprobada por el Director Ejecutivo para 2000/2001</i></b>	<b>6.361.740</b>
<b><u>COMPROMISOS APROBADOS:</u></b>		
	Compromisos aprobados para 2000/2001	10.317.616
	Consignaciones presupuestarias aprobadas para los <u>gastos de apoyo al programa</u> (GAP) para 2000/2001	1.341.290
<b>B.</b>	<b><i>Total compromisos y consignaciones presupuestarias para los GAP aprobados para 2000/2001</i></b>	<b>11.658.906</b>
<b>C.</b>	<b><i>Saldo disponible después de los compromisos (A - B)</i></b>	<b>(1.740.295)</b>
<b><u>COMPROMISOS PROPUESTOS:</u></b>		
	Compromisos propuestos para 2000/2001	(1.540.084)
	Consignaciones presupuestarias propuestas para los <u>gastos de apoyo al programa</u> (GAP) para 2000/2001	(200.211)
<b>D.</b>	<b><i>Total compromisos y consignaciones presupuestarias para los GAP propuestos</i></b>	<b>(1.740.295)</b>
<b>E.</b>	<b><i>Total compromisos y consignaciones presupuestarias para los GAP aprobados y propuestos (B + D)</i></b>	<b>9.918.611</b>
<b>F.</b>	<b><i>Saldo disponible después de los compromisos y propuestas (A - E)</i></b>	<b>0</b>

**B. COMPROMISOS APROBADOS:**

	Número y título del proyecto	2000	2001	2002	Total 2000/2
1,00	CT/1200-96-41 - Contribución del Japón a la "Evaluación del estado de la población de Brotopogon Pyrrhopterus y Aratinga Erythrocyta en el Perú".	0	0	0	0
2,00	CT/1200-96-42 - Contribución de España a la "Evaluación del estado de la población de Brotopogon Pyrrhopterus y Aratinga Erythrocyta en el Perú".	0	0	0	0
3,00	CT/1200-96-43 - Contribución de Suiza al "Estudio del estado, Distribución y utilización de los loros grises africanos (Psittacus Erithacus) en África central y occidental".	0	0	0	0
4,00	CT/1200-96-44 - Contribución del Japón al "Estudio del estado, Distribución y utilización de los loros grises africanos (Psittacus Erithacus) en África central y occidental".	0	0	0	0
5,00	CT/1200-96-45 - Contribución del Zaire al "Estudio del estado, Distribución y utilización de los loros grises africanos (Psittacus Erithacus) en África central y occidental".	0	0	0	0
6,00	CT/6105-84-04 (2564)/Rev. 41 - Prestación del PNUMA de servicios de secretaría de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.	0	0	0	0
7,00	CT/6105-84-41 - Oficial adjunto de observancia del cumplimiento P3 del Reino Unido.	0	0	0	0
8,00	CT/1200-98-02/Rev.7 - Partida presupuestaria para las operaciones de la secretaría de PNUMA/CITES.	5.522.663	4.310.000	0	9.832.663
9,00	CT/1200-98-89 - Subproyecto del proyecto general 1200-98-02.	59.195	0	0	59.195
10,00	CT/1200-98-13/Rev. 1 - Prestación de servicios de vigilancia del comercio y de apoyo técnico a la secretaría de la CITES.	0	0	0	0
11,00	CT/6010-00-25 Prestación de servicios de apoyo a la secretaría de la CITES.	144.510	108.189	173.059	425.758
<b>Total compromisos aprobados</b>		<b>5.726.368</b>	<b>4.418.189</b>	<b>173.059</b>	<b>10.317.616</b>

**D. COMPROMISOS PROPUESTOS:**

	Número y título del proyecto	2000	2001	2002	Total 2000/2
1,00	CT/1200-96-41/Rev. 1	0	0	0	0
2,00	CT/1200-96-42/Rev. 1	0	0	0	0
3,00	CT/1200-96-43/Rev.1	0	0	0	0
4,00	CT/1200-96-44/Rev. 1	0	0	0	0
5,00	CT/1200-96-45/Rev. 1	0	0	0	0
6,00	CT/1200-98-02/Rev. 8	(1.540.084)	0	0	(1.540.084)
7,00	CT/1200-98-13/Rev. 2 - Prestación de servicios de vigilancia del comercio y de apoyo técnico a la secretaría de la CITES (revisión de cierre)	0	0	0	0
8,00	CT/1200-98-89/Rev. 8	1.467	(1.467)	0	0
9,00	CT/1200-99-08	0	0	0	0
10,00	CT/6105-84-04 (2564)/Rev. 42	0	0	0	0
11,00	CT/6105-84-41/Rev.39	0	0	0	0
12,00	CT/6010-00-25/Rev.1 Prestación de servicios de apoyo a la secretaría de la CITES.	0	0	0	0
<b>Total compromisos propuestos</b>		<b>(1.538.617)</b>	<b>(1.467)</b>	<b>0</b>	<b>(1.540.084)</b>

Copias a:-  
 - Sr. E. F. Ortega  
 - Sra. M. Jankowska  
 - Sra. B. Bendahmane

<b>Fondo Fiduciario de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres</b>					
<b>INGRESOS</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>Total</b>
Contribuciones voluntarias	4.521.537	4.001.335	4.284.289	4.024.338	16.831.499
Ingreso por concepto de intereses	73.533	87.065	203.590	127.195	491.383
Ingresos varios	26.468	13.267	26.875	145.990	212.600
Ganancias por diferencias cambiarias	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.621.538</b>	<b>4.101.667</b>	<b>4.514.754</b>	<b>4.297.523</b>	<b>17.535.482</b>
<b>GASTOS</b>					
Gastos de personal y otros gastos conexos	2.597.951	2.549.623	2.323.911	2.743.603	10.215.088
Consultores	228.946	61.227	122.012	118.157	530.342
Viajes	295.365	159.538	296.409	307.302	1.058.614
Servicios por contrata	56.113	495.275	540.928	287.714	1.380.030
Reuniones y conferencias	84.080	228.147	462.578	103.624	878.429
Alquileres	33.254	93.429	50.086	81.971	258.740
Gastos de funcionamiento	153.511	63.871	78.849	67.317	363.548
Adquisiciones	29.217	50.845	49.227	42.207	171.496
Gastos de presentación de informes	39.185	24.162	87.080	309.744	460.171
Varios	139.804	74.514	147.364	169.796	531.478
Gastos de participación del PNUMA	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	159	6.102	4.750	11.011
Gastos bancarios	25	33	1.833	80	1.971
Pérdidas por diferencias cambiarias	395.625	124.038	387.983	119.453	1.027.099
Gastos de apoyo a los programas	475.465	494.103	541.391	550.704	2.061.663
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.528.541</b>	<b>4.418.964</b>	<b>5.095.753</b>	<b>4.906.422</b>	<b>18.949.680</b>
<b>SUPERÁVIT DE INGRESOS CON RESPECTO A LOS GASTOS</b>	<b>92.997</b>	<b>(317.297)</b>	<b>(580.999)</b>	<b>(608.899)</b>	<b>(1.414.198)</b>
<b>AJUSTE DEL PERÍODO ANTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(179.790)</b>	<b>(948)</b>	
<b>SALDO DEL FONDO AL COMIENZO DEL PERÍODO</b>	<b>5.027.501</b>	<b>5.120.498</b>	<b>4.803.201</b>	<b>4.042.412</b>	
<b>SALDO DEL FONDO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>5.120.498</b>	<b>4.803.201</b>	<b>4.042.412</b>	<b>3.432.565</b>	